

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 22885/2013 el Sr. SALDIAS BRAVO, LUIS ALEJANDRO, nacido el 19 de Febrero de 1.971 en Santiago de Chile, Santiago, Chile, D.N.I. N° 92.437.940, domiciliado en calle Raúl Gardelli N° 8140 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 29 de Abril de 2014. Dra. Raquel N. Bolzico, Secretaria.

§ 45 229941 Jun. 10

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la señora Juez Dra. María Silvia Alberti, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación de Rosario, Secretaria de la Dra. Adriana García Valverde, en autos caratulados: LAGUNA HORACIO SILVIO c/MUNDIAL ARGENTINA S.A. s/Cobro de Pesos; Expte. N° 1048/11, se ha dispuesto: cita y emplaza por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho los co demandados Anielo Goncalver Júnior y Cristiano Geraldo Mohr, por el término de 3 días, venciendo el término tres días después de la última publicación. Bajo apercibimiento de serles designados defensores ad hoc. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, Mayo 2014. Dr. Arturo Audano, Prosecretario.

S/C 232107 Jun. 10 Jun. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario se notifica la rebeldía de Enrique Guillermo Gallo y Ezequiel Aguirre, en los autos caratulados Rosario Bus S.A. c/Gallo, Enrique Guillermo s/Daños y Perjuicios; Expte. 3626/2012, a través del siguiente auto: N° 926 - Rosario, 13 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Resuelvo: I) Declararlos rebeldes II) Designar audiencia a los fines de designar Defensor de Oficio el día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente. III) Publíquense edictos conforme fuera oportunamente ordenado. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Viviana María Cingolani, Juez Subrogante (en suplencia) - Dra. Silvina A. Cescato, Secretaria. Autos: ROSARIO BUS S.A. c/GALLO, ENRIQUE GUILLERMO s/Daños y Perjuicios; Expte. 3626/2012. Dra. Silvina A. Cescato, Secretaria.

§ 33 232030 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual de la 6ta Nom. de Rosario, en los autos caratulados BREST VALERIA c/GIROLAMI PABLO ARNALDO y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1689/11, C.U.I.J. 21-0019200-3 en trámite, se ha declarado rebelde al co demandado Pablo Arnaldo Daniel Girolami y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Asimismo, se ha designado fecha de realización de audiencia para designarle defensor de oficio para el día 20 de Agosto de 2014 a las 08.30 hs. Firmado: Dr. Horacio Allende Rubino (Juez) y Dr. Lisandro Falcone (Secretario). Rosario, 30 de Mayo de 2014.

S/C 231991 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Viviana Cingolani, secretaria del Dr. Bitetti del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y dentro de los autos caratulados: IÑARRA OSCAR ALBERTO c/GONZALEZ JUAN M. s/ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS; Expte. N° 3608/13 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. González Juan Marcelo, D.N.I. N° 26.356.305, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario 23 de Mayo de 2014. Christian M. Bitetti, Secretario.

§ 33 231978 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en los autos: ZAPATA CRISTIAN LUCIANO y Otros c/PROVINCIA DE SANTA FE y Otros”, Expte. N° 2439/11 CUJ:21-00192750-4, se ha ordenado citar y emplazar a la demanda INÉS MARÍA DEL HUERTO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho, por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto a los arts.67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Secretaría, Dr Lisandro Falcone. Rosario, 2 de Junio de 2014.

§ 33 231977 Jun. 10 Jun. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaria de la Dra. Cossovich, se hace saber que en autos: GONZÁLEZ ANA MARÍA S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA”, Expte. N° 118/2011, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y por autos de fecha 13/05/2014, N° 1128 regulados los honorarios del Dr. Botto en \$ 17.000 y N° 1129 los de la sindicatura en \$ 40.000, ordenándose publicar edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese de forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 232057 Jun. 10 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12° Nom. de Rosario, Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria), se hace saber que en los autos caratulados: Gutiérrez, Graciela Beatriz c/Gómez, Alicia Nélica y otra s/Venia Supletoria, Expte. N° 340/14, que tramitan por ante el Juzgado indicado, se ha ordenado citar a las Sras. Alicia Nélica Gómez y Ana María Ferrari a la audiencia fijada para el día Lunes 30/06/2014 a las 9,00 hs bajo apercibimientos de ley.- Fdo. : Dr. Fabián Bellizia (Juez); Secretaría de la Dra. Agustina Filippini; lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

§ 33 232038 Jun. 10 Jun. 12

Dentro de los autos caratulados “ASOCIACIÓN MUTUAL PREBACO c/SCINE RICARDO s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 105/13; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N 16 de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Secretaria del Autorizante se ha dictado la siguiente resolución: N° 656. Rosario, 15 de Mayo de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, más los intereses fijados en la parte considerativa del presente, con más las costas (Art. 251 del C.P.C.C.). 2) Disponiendo la subasta pública del bien prendado consistente en un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 4 puertas, modelo 306 ST, Año 1996, Motor marca Peugeot, N° de motor 10KJD82013000, chasis marca Peugeot, N° de chasis VF37BLFZ931152340, destinado a uso privado, con chapa patente N° AYZ997, que menciona el contrato respectivo (arts. 29 y 31, Ley 12.962), por medio del martillero que deberá sortearse oportunamente. 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente planilla de liquidación final. Insértese y hágase saber. FDO.: Dr. Pedro A. Boasso, Juez; Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Rosario, 29 de Mayo de 2014.

§ 33 232033 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados “BERTOTTI NESTOR DANIEL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 584/01, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C.Q, se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Ciento Doce Mil Seiscientos Ocho \$ 112.608,00, distribuidos en un 30% para el CPN Elvio Taborda y su patrocinante y un 70% para la CPN Marta Castellarin y su patrocinante y la suma de Pesos Veintiocho Mil Cientos Cincuenta y Dos (\$ 28.152,00) para los apoderados de la fallida. -Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario, 02 de Junio de 2014.Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 231989 Jun. 10 Jun. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MENGARELLI OMAR s/Ordinario, Expte. 859/13 ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de mayo de 2014. Por acreditado el fallecimiento del demandado. Cítese y emplácese a los herederos de Omar Mengarelli a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597, CPCC). Notifíquese por cédula Atento la existencia de menores dése intervención a la Defensoría General. Fdo. Dr. Luciano Juárez. Juez. Dr. Santiago Male Franch. Secretario.

§ 33 231993 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "GRAVINA, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 235/14), por auto Nº 1303 de fecha 02/06/14 se ha fijado el 30 de junio de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 LCQ. Se ha designado el 12 de Agosto de 2014 para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 35 LCQ) y el día 25 de septiembre de 2014 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). Se ha designado el día 12 de Febrero de 2015 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentado la misma en el expediente de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 LCQ.- Se ha fijado el día 06 de Marzo de 2015 a las 8,30 horas para la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado y se ha designado el día 16 de marzo de 2015 como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad. Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente. El Síndico designado es el CPN. Izquierdo Rodrigo Martín quien constituye domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario, y con horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20 horas. Rosario, 04 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

§ 165 231982 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados CARNES MAGRAS S.R.L. s/Quiebra Por Acreedor", Expte. Nº 1330/13, se ha resuelto Fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 04/08/14, para la presentación del informe individual la del día 19/09/14; y la del informe general para el día 03/11/14.- Insértese y publíquense los edictos de ley.- (15).- La sindicatura es el CPN Marcelo Javier Muñoz, con domicilio legal en calle Rueda 286 de Rosario, Tel. 4853849. Secretaria: Elvira Sauan. Rosario, 02 de Junio de 2014.

S/C 231988 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONZALEZ RUBEN y Otros s/Apremio, Expte. Nº 907/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. NRO. 1485. Arroyo Seco, 3 de Julio de 2013. Autos y vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$3.614,56 con más la suma de \$1.807,28 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GONZALEZ RUBEN Y OTROS s/APREMIO, EXPTE. Nº 907/12. FIRMADO: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. GONZÁLEZ RUBÉN y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00002399-00, correspondiente al lote 003 de la manzana B de la ruta 23. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 232053 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se ha resuelto fijar nuevas fechas para la presentación del informe general la del día 28/07/14. Fíjase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 16/10/14 a las 10,00 hs. Y para el fin del período de exclusividad el día 24/10/14. Rosario, 03 de Junio de 2014. Autos: "TORRES TERESA s/Concurso Preventivo", Expte. N° 755/12.

§ 165 231987 Jun. 10 Jun. 16

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ORTIZ EULOGIO, y Otros s/Apremio, Expte. N° 878/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1412. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.800,49 con más la suma de \$ 2.400,24 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ORTIZ EULOGIO Y Otros s/Apremio; Expte. N° 878/12. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ortiz Eulogio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003312-00, correspondiente al lote 017 de la manzana B de la ruta 12. Secretaria, 21 de Marzo de 2014.

S/C 232054 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARTINO NICOLAS, y Otros s/Apremio, Expte. N° 935/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1416. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.842,60 con más la suma de \$ 1.421,30 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Martino Nicolás y Otros s/Apremio; Expte. N° 935/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Martino Nicolás y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00000140-00, correspondiente al lote 006 de la manzana 024 de la ruta 00. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232055 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CICCONI RUBEN, y Otros s/Apremio, Expte. N° 888/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1370. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.702,59 con más la suma de \$ 1.351,29 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Cicconi Rubén y Otros s/Apremio; Expte. N° 888/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los

términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Cicconi Rubén, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003089-00, correspondiente al lote 016G de la manzana 001 de la ruta 31. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232056 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CINA OLGA y Otros s/Apremio, Expte. N° 925/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1418. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.249,53 con más la suma de \$ 2.124,76 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Cina Olga y Otros s/Apremio; Expte. N° 925/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Cina Olga y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00001792-00, correspondiente al lote 012D de la manzana 001 de la ruta 47. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232058 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CASTRICINI MARIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 897/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1423. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.283,37 con más la suma de \$ 2.141,68 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Castricini Mario y Otros s/Apremio; Expte. N° 897/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Castricini Mario, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00002734-00, correspondiente al lote 011 de la manzana E de la ruta 06. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232059 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RIVERO ANTONIA DE y Otros s/Apremio, Expte. N° 929/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1407. Arroyo Seco, 2 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.091,53 con más la suma de \$ 2.045,76 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rivero Antonia de y Otros s/Apremio; Expte. N° 929/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Rivero Antonia de, y/o a sus sucesores y/o a los terceros

y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00001166-00, correspondiente al lote 012 de la manzana 066 de la ruta 00. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232060 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ARTUSA SERGIO, y Otros s/Apremio, Expte. N° 869/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1481. Arroyo Seco, 3 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.543,03 con más la suma de \$ 2.271,51 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Artusa Sergio y Otros s/Apremio; Expte. N° 869/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Artusa Sergio, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00003607-00, correspondiente al lote 018 de la manzana 001 de la ruta 44. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232061 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/IANNI OSVALDO, y Otros s/Apremio, Expte. N° 850/12. N° 1073. Arroyo Seco, 3 de Junio de 2013. Autos y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, agréguese la copia del poder especial acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 4.275,44 con más la suma de \$ 2.137,72 estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Ianni Osvaldo y Otros s/Apremio; Expte. N° 850/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ianni Osvaldo, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00000992-00, correspondiente al lote 021 de la manzana 04 de la ruta 30. Secretaria, 18 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232063 Jun. 10 Jun. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COLANGELO ANTONIO, y Otros s/Apremio, Expte. N° 945/12. Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Previo a todo trámite: Acompañe boleta de actuación judicial dentro del término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. N° 1483. Arroyo Seco, 3 de Julio de 2013. Autos y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 8.068,84 con más la suma de \$ 4.034,42 estimada provisoriamente para intereses y costas. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Hágase aplicación a la duplicidad de términos. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Colangelo Antonio y Otros s/Apremio; Expte. N° 945/12. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria Subrogante. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Colangelo Antonio, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00009983-00, correspondiente al lote 013 de la manzana 001 de la ruta 42. Secretaria, 21 de Marzo de 2014. Mariana S. Cattani, secretaria.

S/C 232062 Jun. 10 Jun. 12

El señor Juez de la Primera Instancia de Distrito de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DANIEL HUGO DAL COLLE, D.N.I. N° 6.042.564, para que dentro del término de diez días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Cadierno (Juez); Dr. Hernán Gutiérrez (Secretario).

\$ 45 231973 Jun. 10 Jun. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR RENE CAVATORTA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Mayo de 2014. Dr. Hernán Gutiérrez (Secretario).

\$ 45 231972 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO FERNANDO LOPEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 231980 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL ANGEL NAVARRO; de don CLAUDIO MARCELO NAVARRO y de doña EUSEBIA NORMA ALMADA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 231979 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL RAMON PRESELLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 231976 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMILIA BEATRIZ MACHIN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 231974 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán Gutiérrez, dentro de los autos caratulados MENDEZ, RANDOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 141/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don: Randolpho Antonio Méndez, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derecho. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 232106 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elena Inés Susana de Luca, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados DE LUCA, ELENA INES S. s/Sucesión; Expte. Nro. 97/2014. Firmado Dra. María A. Susana S. Gueller (Juez), Dra. Myrian R. Hujlich, Secretaria.

\$ 45 232039 Jun. 10 Jun. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, Juzgado actualmente vacante, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Roberto Juan Benzo, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos BENZO ROBERTO JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. 228/14, Rosario, 2 de Junio de 2014. Dra. Lilitiana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 232992 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE LUIS MINICUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Junio de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 232975 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Montalbano, Francisca - D.N.I. 5.506.872 y Chiapponi, Emilio Alejandro Agustín D.N.I. 5.972.941, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos CHIAPPONI, EMILIO A. y MONTALBANO FRANCISCA s/Sucesión; (Exp. 276/14). Rosario, 4 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 232983 Jun. 10 Jun. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUISA GALIMANY, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Mayo de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 232082 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Juárez Luciano Daniel, se hace saber que en los autos caratulados: GUIRIN CARLA DANIELA s/Declaratoria de herederos (expte nº 112/2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Guirin Carla Daniela, por el término de diez días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de mayo de 2014. Dr. Male Franch Santiago M., Secretario.

\$ 45 232104 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo

Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marcelina Escudero, D.N.I. N° 1.684.188 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos ESCUDERO MARCELINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1166/2013. Rosario, 24 de Abril de 2014. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 232071 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGO, MICAELA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1395/2013), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Micaela Antonia Rodrigo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. 12 de Mayo de 2014. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 232069 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi; se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a todas las personas que se crean con derecho dentro de la sucesión del Sr. José Mammanna, D.N.I. N° 3.689.422, bajo apercibimiento de reputar su herencia vacante conforme lo normado en por el Art. 3539 del Código Civil. (Autos: MAMMANA, JOSE s/Sucesión, Expte. N° 497/2013). Rosario, 5 de Mayo de 2014. Cecilia I. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 232011 Jun. 10 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Pasquali, Shirley Clyde, D.N.I. N° 3.464.237, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos PASQUALI, SHIRLEY CLYDE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 371/14). Rosario, 04 de Junio de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 231985 Jun. 10 Jun. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Fimal, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ARMELINO FRANCISCO CASADEI - L.E. N° 6.115.107 para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "CASADEI, ARMELINO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° ---. Fimat, 13 de Mayo 2014. Fdo.: Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 232015 Jun. 10 Jun. 24

san lorenzo

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LIBERA, ANGELA LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 37/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Luisa Libera, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 27 de Marzo de 2014. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 226416 Jun. 10 Jun. 24

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: TREVISAN,ROBERTO ALBINO s/Sucesión; (Expte. N° 16/14), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Albino Trevisán, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 15 de Abril de 2014. Dra. Graciela Fournier, secretaria. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 227842 Jun. 10 Jun. 24

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Localidad de Melincué, Dra. Irrazábal, Analía M., Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados "TRASMONDI, MARIA ANA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 134/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Trasmondi María Ana, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 26 de Mayo de 2014.

\$ 45 231874 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, comercial y laboral, de Melincué, a cargo de Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaría Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto en los autos caratulados: COENTE ELENA MARTHA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 389/2009, que tramita por darse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia. Melincué, 30 de Abril. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 232020 Jun. 10 Jun. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Bertram Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña LECHA JULIA. L.C. N° 05.835.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "LECHA JULIA s/Sucesión" Expte. N° 926/2013.- Fdo. Dr. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 20 de Mayo de 2014.

\$ 45 232031 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "CESANA, JOSE s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 164/2014, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Anuzia Elena Cataldi, L.C. N° 2.073.650 y de don José Cesana, L.E. M N° 3.087.037, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 232098 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "MISCOFF, JOSÉ RODOLFO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 322/2014), la Secretaría Dra. Andrea Chaparro que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don José Rodolfo Miscoff, D.N.I. N° 12.326.013, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 232100 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados "LOZANO, ROBERTO CELESTINO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 200/2014), el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Lozano, Roberto Celestino, L.E N° 6.121.346, para que dentro del término de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 232101 Jun. 10 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot en los autos caratulados: COLONMA, DIONICIO ROBERTO s/Sucesión", Expte. N° 249/2014, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Dionicio Roberto Colonna, D.N.I. N° 6.119.877, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 2 de Junio de 2014. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 232016 Jun. 10 Jun. 24
